



INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS
GP-ESAL001-2026

Fecha	16	DE	SEPTIEMBRE	DE	2026
-------	----	----	------------	----	------

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Objeto: PRESTACIÓN DEL SERVICIO RELACIONADOS CON LA ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ALMUERZOS Y/O COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA EN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE A TRAVÉS DEL CUAL SE BRINDA APOYO ALIMENTARIO A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA MATRÍCULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA, PARA LA VIGENCIA 2026-2.

EVALUADOR	
NOMBRE	CARGO
YANETH SULEMA LONDOÑO MIRA	Secretaria de Educación, Cultura e Inclusión Social

OFERENTES

En el proceso de contratación de la referencia se recibieron las siguientes propuestas de los oferentes, información tomada de la lista de ofertas del SECOP II.

Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta
15/09/2026 1:30 PM	CORPORACION PROSPECTAR	15/09/2026 1:30 PM	\$293.754.683

SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

Se habilitará la propuesta siempre y cuando cumpla las especificaciones técnicas requeridas y condiciones exigidas.

EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Proponente No. 01: CORPORACION PROSPECTAR
NIT 900063428-3
Representante legal LUIS EDUARDO GARCIA POSADA
C.C 71.687.903

Requisito	¿Cumple?		Observaciones
	Sí	No	
CAPACIDAD JURIDICA			
Carta de presentación de la propuesta	X		



Existencia y representación legal	X		Aporta certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Medellín con fecha de expedición del 14 de septiembre de 2026.
Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales.	X		Se aporta certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales debidamente diligenciado
Compromiso de transparencia	X		
Certificado de origen lícitos de recursos	X		
Certificado de responsabilidad Fiscal de la Contraloría general de la Republica	X		Verificado por la entidad estatal
Certificado de responsabilidad disciplinaria de la Procuraduría general de la Republica	X		Verificado por la entidad estatal
Certificado de antecedentes judiciales	X		Verificado por la entidad estatal
Consultas Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional	x		Verificado por la entidad estatal
Cedula de ciudadanía del representante legal	X		
Registro único tributario – RUT-	X		
Registro único de proponentes -RUP-	X		Aporta certificado de inscripción y clasificación en el Registro de proponentes de la Cámara de Comercio de Medellín vigente
Certificado de multas y sanciones	X		
Certificado sobre inhabilidades e incompatibilidades.	X		
Hoja de vida de persona jurídica	X		
Certificado de cumplimiento normativo	X		Aporta certificado de la Gobernación de Antioquia
Certificado REDAM	X		
Propuesta económica.	X		
CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL			
Capacidad financiera y organizacional	X		De acuerdo a la información reflejada en el RUP, cuyo corte



			es a diciembre 31 de 2025, los indicadores del proponente son: <table><tr><td>Índice de liquidez</td><td>34.46</td></tr><tr><td>Índice de endeudamiento</td><td>0.27</td></tr><tr><td>Razón de cobertura de intereses</td><td>1.389,26</td></tr><tr><td>Rentabilidad del patrimonio</td><td>0.04</td></tr><tr><td>Rentabilidad del activo</td><td>0.03</td></tr></table>	Índice de liquidez	34.46	Índice de endeudamiento	0.27	Razón de cobertura de intereses	1.389,26	Rentabilidad del patrimonio	0.04	Rentabilidad del activo	0.03
Índice de liquidez	34.46												
Índice de endeudamiento	0.27												
Razón de cobertura de intereses	1.389,26												
Rentabilidad del patrimonio	0.04												
Rentabilidad del activo	0.03												
CAPACIDAD TÉCNICA													
Manejo higiénico sanitario:	X		Se adjunta plan de saneamiento básico con los siguientes programas: a. Plan de saneamiento básico b. Programa de limpieza y desinfección c. Programa de control de plagas d. Programa de residuos sólidos y líquidos										
Estado de salud del personal de entrega y distribución de los alimentos.			Al momento de la suscripción del contrato y para el acta de inicio el operador deberá acreditar las hojas de vida de este personal										
Bodega			Se adjunta documentación										
Personal mínimo requerido programa de interés público.			Cuenta con: - Logístico y Supervisor de Campo P.A.E.										
Experiencia			<u>Experiencia por antigüedad</u> - Inscripción del 05 de enero de 2006 <u>Experiencia general</u> - Contrato N GP-ESAL 001-2025 del Municipio de Gómez Plata – \$632.380.472 <u>Experiencia específica</u>										



			- Contrato N ESAL 001-2025 del MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRINCIPE ANTIOQUIA – \$1.000.329.870
--	--	--	---

Concepto sobre el proponente	Hábil.
------------------------------	--------

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

CRITERIO	PUNTAJE	PUNTAJE ASIGNADO
1. PROPUESTA ECONOMICA	650 puntos	650 puntos
2.FACTOR CALIDAD	240 puntos	Plan de saneamiento básico: 60 puntos Vehículos de transporte: 1 camion: 60 puntos Personal mínimo disponible: 120 puntos
3. APOYO PERSONAL CON DISCAPACIDAD	10 puntos	Aporta : 10 puntos
4. APOYO INDUSTRIA NACIONAL	90 puntos	ESAL con domicilio principal en la ciudad de Medellín - Antioquia: 90 puntos
5. APOYO A LA ECONOMIA LOCAL	10 puntos	Aporta soportes de compras a nivel departamental 10 puntos
TOTAL	1000 puntos	1000 puntos

Concepto sobre la propuesta	Admisible (1000 puntos de 1000).
-----------------------------	----------------------------------

INFORME DE EVALUACIÓN

El Comité Técnico Evaluador, luego de analizar cuidadosa y metódicamente el cumplimiento de los requisitos habilitantes por parte del proponente No. 1 de 1, **CORPORACIÓN PROSPECTAR con NIT 900.063.428-3** representada legalmente por el señor LUIS EDUARDO GARCIA POSADA, identificado con cedula No. 71.687.903, y su propuesta presentada para PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE UNA (1) ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA EL



DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE INTERÉS PÚBLICO (ART. 355 CP Y ARTICULOS 2 Y 4 DEL DECRETO 092 DE 2017) – GP-ESAL-001-2025, se permite concluir razonablemente que, se trata de un proponente hábil y de una propuesta admisible, en aras de ejecutar a satisfacción el objeto de la presente contratación. Lo anterior, con base en que todos y cada uno de los requisitos habilitantes sí fueron cumplidos a cabalidad y que en los criterios de evaluación obtuvo el mejor puntaje.

RECOMENDACIÓN

Con los argumentos expuestos anteriormente, se recomienda adjudicar la presente contratación al proponente **CORPORACIÓN PROSPECTAR con NIT 900.063.428-3**, representada legalmente por el señor LUIS EDUARDO GARCÍA POSADA, identificado con cedula No. 71.687.903.

Dado en Gómez Plata, a los 16 días del mes de septiembre de 2026.

Atentamente,


YANETH SULEMA LONDOÑO MIRA
Secretaria de Educación, Cultura e Inclusión Social
Gómez Plata - Antioquia